

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
16° Período  
Acta N° 164  
17 de octubre de 2024

En Montevideo, el diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su 164° sesión del 16° período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA y asisten los Sres. Directores Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Médico) ROBERT LONG y Dr. (Abogado) GUSTAVO SILVEIRA.

En uso de licencias los Sres. Directores Dr. Abisab y Cra. Virginia Romero.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretaría, Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

1) ACTA N° 162.

En elaboración.

ACTA N° 163.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. NOTA. Res. N° 1717/2024.

**SR. PRESIDENTE:** La Comisión Asesora y de Contralor nos envía la siguiente comunicación, aprobada por unanimidad de presentes en su última sesión, haciendo énfasis en la importancia y necesidad de llevar adelante una campaña de información y difusión entre los afiliados de la Caja a fin de hacerles saber la situación que esta atraviesa.

Adjunta en tal sentido un documento, que agradezco se pase a leer.

**Sr. Jefe de Secretaría:** El documento adjunto a dicha nota reza lo siguiente: “*Caja de Profesionales Universitarios. Sobre la necesidad de una campaña de información a afiliados activos y pasivos del Instituto.*”

*En este documento, la Comisión Asesora y de Contralor (CAC) deja constancia una vez más de la enorme preocupación, que sabemos compartida por ese Cuerpo, sobre la gravísima situación que atraviesa el Instituto y que compromete en el corto plazo el cumplimiento de sus obligaciones.*

*Sabemos de las medidas que se han llevado adelante, de las horas de trabajo y el enorme esfuerzo en la búsqueda de soluciones que, por otra parte, no han encontrado eco en el sistema político, aspecto este que quedó expresado en el rechazo a nivel parlamentario que tuvo la llamada "ley exprés", ley que podría haber dado tiempo para arribar a soluciones de fondo para el Instituto.*

*El escenario de crisis ha generado incertidumbre en los profesionales, la que desencadenó una serie de juicios reprobatorios, valoraciones descalificadoras, acusaciones sin pruebas, análisis equivocados en la medida que carecen del soporte técnico imprescindible. En los tiempos que corren, donde todas las personas creen tener soluciones para todos los temas, y las especulaciones y las teorías conspirativas adquieren el carácter de verdades reveladas, se torna imperioso una campaña de información a los afiliados, que deje planteada con claridad y rigor técnico la situación actual, las opciones que tenemos por delante y las razones por las cuales muchas de las medidas planteadas por algunos profesionales no aportan soluciones a la crisis que atraviesa el Instituto. En tiempos donde las sociedades democráticas han definido la transparencia y la información como derecho de los ciudadanos, nuestros afiliados tienen derecho a una comunicación rigurosa y amigable para una cabal comprensión del problema y eventualmente decidir sobre un posible menú de opciones que se nos plantearán a los profesionales. Creemos que es una obligación defender la gestión de ese Directorio y enfrentar la mala información y hasta las calumnias que se levantan contra el mismo. En una de las comparencias a este Cuerpo, el Dr. Alza, acompañado de representantes de la empresa de comunicación que asesora al Instituto, ante la pregunta realizada a las integrantes de dicha empresa de comunicación sobre la pertinencia técnica de una campaña de comunicación a los afiliados, la respuesta fue afirmativa. Por todo lo dicho, la propuesta de una campaña de información a los afiliados como la aludida, puede tomar como base una campaña anterior (mitos y realidades) que se realizó por parte del Instituto en una coyuntura diferente, actualizando sus contenidos y dando un formato diferente. Los contenidos serían aportados por un grupo de trabajo y obviamente aprobados en última instancia por ese cuerpo para su difusión. El formato sería definido por los técnicos de la empresa de comunicación.*

*En lo que refiere a contenidos sigue una propuesta de titulares sujeta a mejores opiniones:*

*1. Las críticas. No deben mezclarse las críticas legítimas, con los juicios de valor, con las dificultades de los profesionales, con las propuestas de soluciones a la crisis.*

2. *Fundamento técnico. Siempre estas propuestas deben tener un fundamento técnico. Debe hacerse énfasis en la realidad actual y no en los deseos o en cómo las cosas “deberían ser”.*

*El núcleo del problema, cómo se financia el Instituto. El problema del Instituto es estructural (entendiendo por estructura a la forma que adopta la organización para financiar las prestaciones y las características de la población asistida, costo asociado a años de sobrevida, etcétera), lo que provoca a su vez un problema de sostenibilidad (la imposibilidad de financiar las prestaciones en los niveles actuales en los próximos años). Esto se traduce en que los dineros aportados por los afiliados activos más los dineros recaudados por "timbres profesionales" (las dos principales fuentes de financiamiento de las prestaciones) no alcanzan para pagar las jubilaciones de los profesionales. Se debe recurrir a las reservas que mes a mes se van achicando.*

3. *La relación activo/pasivo no refleja la buena salud del Instituto.*

4. *La morosidad. El trabajo que se ha venido haciendo y la falsedad de que no es posible el cobro de la “deuda millonaria” por lo que no puede implementarse para la solución del problema estructural.*

5. *El control de los evasores. Las acciones que se llevan adelante, los límites y dificultades que se enfrentan. Que una considerable mejoría en la recaudación por este rubro NO SOLUCIONA EL PROBLEMA de desfinanciamiento del Instituto.*

6. *De la transparencia de la organización y la disponibilidad para todos los afiliados de las actas del Directorio y de una serie de documentos en la web (balances, informes, etcétera).*

*Este aspecto NO SOLUCIONA EL PROBLEMA de desfinanciamiento del Instituto.*

7. *Las inversiones. Frente a algunas críticas respecto a la forma en que se gestionan las inversiones del Instituto se debe decir que el mismo se encuentra sujeto a restricciones normativas y no se pueden realizar inversiones de alta rentabilidad porque suponen alto riesgo y la posibilidad de pérdida de esos fondos. Por otra parte, el nivel de reservas actuales no permite realizar cambios que sean de significación tal que permitan revertir la crisis. Este argumento NO APORTA UNA SOLUCIÓN. El manejo de las inversiones también constituye un aspecto para lo cual se debe tener formación profesional y especialización técnica.*

8. *La Caja tendría que gastar menos. El gasto de funcionamiento del Instituto se encuentra consistentemente por debajo del tope que le permite la ley e incluso, si fuera posible, la disminución de este rubro a 0 gasto de funcionamiento, NO RESUELVE el déficit que termina con nuestras reservas para primer trimestre de 2025.*

9. *El asesoramiento externo. Es necesario justificar la necesidad técnica de asesoramiento externo para diferentes situaciones, práctica absolutamente extendida en empresas y organizaciones de todos los rubros y responde a las necesidades de buenas prácticas de gestión y administración, aclarando que también los montos de dichos asesoramientos NO RESUELVE el déficit que termina con nuestras reservas para primer semestre de 2025.*

*10. Nuestra responsabilidad. Se realizaron propuestas en el pasado de otros proyectos de ley lejos de la situación actual para que la reforma no fuera tan costosa, los diferentes grupos de profesionales no nos pusimos de acuerdo.”*

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ:** Señor Presidente. En primer lugar, quiero decir que concuerdo por completo con lo que expresa esta nota. Ni personalmente podría haber redactado lo que pienso tan acertadamente como se lo hace acá. Lo comparto en la forma, en el tono y en el contenido manifiesto. Estoy de acuerdo; que quede claro.

De votarse, quiero acompañar lo que solicita la Comisión Asesora y de Contralor. Es muy claro lo que analiza, punto por punto, y de forma acertada, reitero.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Señor Presidente. Leí la nota con mucho beneplácito; me parece muy procedente y meditada, aprobada por la unanimidad de ese Cuerpo, poniendo de manifiesto –a su vez- una serie de autocríticas hacia los propios profesionales ahí representados.

Creo que es un insumo importante para este Directorio, y que la Comisión Asesora y de Contralor –como el mismo nombre lo establece ha cumplido un nivel de sugerir – por no decir asesorar- caminos a este Directorio, en el terreno de la comunicación, que son bienvenidos.

Gracias.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Señor Presidente. Realmente no sé qué dispara esta nota.

**SR. PRESIDENTE:** Después de que usted haga uso de la palabra lo explicaré.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** No sé de dónde viene, a qué responde.

De todas maneras, me gustaría dejar claro que está votada por menos de la mitad de los integrantes de la CAC.

**SR. PRESIDENTE:** Le aclaro, señor Director, que actualmente son 12 los titulares de la Comisión.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Señor Director: fue votada por unanimidad de los presentes.

(Dialogados en Sala).

**SR. PRESIDENTE:** Paso a explicar. Hace unos seis meses aproximadamente, nos consultaron sobre el tema de la comunicación que se está llevando adelante. Es así que nos reunimos con la agencia de comunicación y miembros de dicha Comisión. Ellos pidieron participar en ese proceso, y es así que los martes, en las reuniones que

mantenemos con dicha agencia, comenzaron a participar, a través de uno de sus integrantes que designaron, para que nos acompañara en esas instancias. Paralelamente se comenzó a ahondar sobre el asunto “mitos y realidades”, sobre el que la Comisión Asesora planteó algunas ideas. Posteriormente, pasado un tiempo, elaboraron el material, en base a lo que acabo de explicar, y nos lo hacen llegar ahora. Por eso es que se presenta hoy.

Ellos hacen la propuesta; Directorio resolverá en ese sentido.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Gracias, Presidente.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA**: Señor Presidente. Felicito esta nota de la Comisión Asesora y de Contralor. Para quien habla, uno de sus tantos roles es este que queda de manifiesto. Dicho sea de paso, algo que ya he manifestado varias veces en este seno; su rol es elevar sus dudas, sus consultas, su visión de por dónde debemos ir, asesorando y contralando a este Cuerpo, como su propio nombre lo expresa.

En cuanto al tema de fondo, lo comparto. Desde que comenzamos este ejercicio uno de los temas que me ha ocupado y me sigue ocupando es lo comunicacional del Instituto. Sentíamos que faltaba mucho y que falta mucho aún por trabajar al respecto – lo hemos hecho saber en varias oportunidades-.

Asimismo, teniendo en cuenta la situación crítica que atraviesa la Caja, además de que se aproximan tiempos peores y de forma rápida, eso es lo que me preocupa desde el punto de vista del análisis estratégico; lo rápido que se aproxima y lo cataclísmico de lo que va a acontecer. Tal vez nosotros mismos no lo podemos percibir.

Esta nota nos refresca esa situación. Por eso es que es necesario salir a comunicar y a difundir, pero una comunicación de impacto, de choque, más rápida o adaptada dinámicamente a lo que debemos afrontar.

Por eso aprovecho la oportunidad, también, para dejar asentada en acta, mi felicitación por su aparición en la prensa, Presidente –si no recuerdo mal, el lunes de esta semana-, manifestando que el próximo Presidente de la República debería tener una labor muy importante para con esta Caja y para con todos nuestros afiliados –una cantidad muy significativa de los ciudadanos de este país-, hecho que consideramos debería hacerse previamente, lo expresé y vuelvo a hacerlo en este momento.

Creo que los hoy candidatos a la Presidencia de la República deberían tener un rol más activo en la situación de la Institución. De no serlo, seguramente quien asuma ese cargo tendrá la responsabilidad de atender esta gran masa de profesionales que representa nuestro Instituto.

Nada más. Gracias.

**SR. DIRECTOR DR. LONG**: Señor Presidente. A grandes rasgos, estoy de acuerdo con lo dicho por los compañeros Directores. No estoy de acuerdo, sin embargo, con la oportunidad de este comunicado.

No quisiera que se lo interpretara, desde fuera, como respuesta a una determinada acción llevada adelante ante una determinada organización gremial, en la sesión de Directorio última. Insisto; no me parece conveniente que eso se tomara como respuesta.

Simplemente deseo hacer ese comentario. Por lo demás, estamos en todo de acuerdo con lo expresado aquí recién.

Considero que no es oportuno plantearlo; repito. Es mi punto de vista.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Comparto la nota elevada; los ítems en ella expuestos. Pienso que los que revisten carácter técnico deberían ser analizados por nuestros Servicios; los políticos, no, por supuesto, sino que los elaborará este Cuerpo.

Los trataríamos, entonces, en las reuniones que realizamos con la agencia de comunicación, el martes de cada semana.

Concuerdo, al mismo tiempo, con lo dicho por el Dr. Long en cuanto a que no se trata de una reacción a un grupo determinado de profesionales sino de un mensaje a todos los afilados por igual.

Empezaremos a trabajar sobre esta nota en particular; ya veníamos haciéndolo sobre el tema “mitos y realidades”.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Señor Presidente. Creo pertinente que esta comunicación de la CAC sea publicada en la web de la Caja, más allá de que aparezca en el acta de Directorio.

Se trata nada más y nada menos del órgano de contralor de la Caja. No es un hecho menor. Se trata de sus autoridades, quienes, como acabo de manifestarlo, están cumpliendo su función. No es menor.

Reitero; que por lo menos se la publique en nuestra web.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ:** Apoyo la idea, Presidente.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Respecto a una puntualización que acaba de hacer el Dr. Rodríguez Andrada al decir que los candidatos a la Presidencia de la República deberían estar teniendo, hoy, un papel más importante en torno a la situación de la Caja, tengo mis dudas, particularmente, ya que en la medida en que cada uno de ellos fue invitado –junto a sus técnicos- a conocer de primer mano la situación, al día de hoy solo ha venido uno –no importa quién precisamente, pero solo vino uno. El resto no asistió.

Parecería, *a priori*, que el tema Caja de Profesionales no es su prioridad. A lo mejor me estoy equivocando y ya lo han estudiado, pero, en los hechos, no lo han demostrado así.

Gracias.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Una pequeña interrupción. Quise decir exactamente lo que usted manifiesta, Director González. Dije, precisamente, que debería ser una prioridad para los candidatos.

Hago la misma interpretación. Se hizo una invitación activa de nuestra parte para que asistieran, y no lo hicieron. Esa, de por sí, es una respuesta, un mensaje, que cada uno de nuestros afiliados, ciudadanos de este país, interpretará llegado el momento.

**SR. DIRECTOR DR. SILVEIRA**: Muy breve. Me parece muy acertada la idea del señor Secretario. Que la nota sea publicada en la web de la Caja de Profesionales, pero a su vez –y previendo lo que manifiesta el Dr. Long, que me parece muy correcto- que quede claro que se trata de un insumo de la Comisión Asesora y de Contralor para este Directorio, en materia comunicacional, y no de una repuesta. Nada más. Puntualmente un insumo de dicha comisión. Luego el Cuerpo tomará la medida que crea conveniente.

**SR. DIRECTOR DR. LONG**: Estoy totalmente de acuerdo.

(Los señores Directores intercambian ideas).

**SR. PRESIDENTE**: La moción sería, entonces, abordar la nota recibida con la agencia de comunicación y que el texto remitido sea publicado en la página web del Instituto específicamente como una inquietud propia de la Comisión Asesora y de Contralor y sugerencia de su parte a este Directorio. Posteriormente se determinará en qué apartado de la página aparezca.

Con estas precisiones, se va a votar.

Visto: La nota presentada por la Comisión Asesora y de Contralor dando cuenta de lo resuelto en su pasada sesión del 10.10.2024.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Incorporar el documento presentado como insumo para la consideración con la asesora en comunicación.

2. Publicar el documento en la página web, dando cuenta que se trata de una iniciativa de la Comisión Asesora y de Contralor.

El Sr. Director Arq. Rodríguez Sanguinetti se abstiene de votar la presente resolución.

ASOCIACIÓN DE QUÍMICA Y FARMACIA DEL URUGUAY. SOLICITUD. Res. N° 1718/2024.

**SR. PRESIDENTE**: La Asociación de Química y Farmacia del Uruguay nos hace llegar un correo electrónico, el 3 de octubre pasado, pidiendo se le dé cuenta de la cifra de profesionales egresados de la Facultad de Química, así como la de aquellos jubilados, con el objetivo de ser utilizados para un relevamiento de datos que están realizando para un estudio internacional.

Como es de estilo por parte del Departamento de Secretaría, la solicitud fue derivada a Asesoría Jurídica y también al Departamento de Afiliados.

Corresponde tomar conocimiento de la misma y aprobar el pase a los Servicios para dar el debido cumplimiento.

Visto: La solicitud de información presentada por la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay.

Considerando: Que el Departamento de Secretaría dio trámite al planteo a efectos de dar respuesta a lo solicitado.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Aprobar lo actuado.

CENTRO UNIVERSITARIO UNO. ENVÍA COMUNICACIÓN. Res. N° 1719/2024.

**SR. PRESIDENTE**: Por otra parte, recibimos hoy, del Centro Universitario UNO, la siguiente nota vía email.

Agradezco se lea.

**Sr. Jefe de Secretaría**: (lee) “*Estimados Dr. Blauco Rodríguez y Cra. Virginia Romero. Soy la licenciada Alejandra Botta, director general del Centro Universitario Uno, una institución dedicada a la formación, asistencia e investigación en salud mental en Uruguay.*

*Recientemente hemos establecido un convenio de colaboración con la Universidad Internacional de La Rioja, en España –UNIR-, reconocida a nivel internacional por su oferta educativa en áreas como educación, tecnología, derecho, salud, humanidades y empresa.*

*En el marco de este convenio el próximo 29 de octubre recibiremos la visita de Tatiana Pineda, directora de Marketing Internacional de Proveduca, organización responsable de UNIR.*

*Nos encantaría coordinar una reunión con la Caja de Profesionales Universitarios para explorar oportunidades de colaboración en el ámbito formativo entre nuestra institución, UNIR, y la CJPPU, con el objetivo de fortalecer beneficios educativos entre sus afiliados. Dado que la señora Pineda estará en Uruguay únicamente ese día quedamos a disposición para coordinar los detalles y fijar una hora que nos sea conveniente para todos.*

*Copio este correo al doctor Nicolás Briganti, decano del Centro Universitario UNO, quien nos acompañará en la reunión. Agradezco de antemano su atención. Quedando a su respuesta. Alejandra Botta. Dirección General. Centro Universitario UNO.”*

**SR. PRESIDENTE**: Si los señores Directores están de acuerdo sugiero recibirlos el próximo martes 29 de octubre a las 13 horas, para escuchar su propuesta.

Se va a votar.

Visto: La solicitud de reunión presentada por el Centro Universitario UNO.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Disponer que la Mesa de Directorio los reciba el próximo martes 29 de octubre a la hora 13.

### 3) ASUNTOS PREVIOS

#### SITUACIÓN INSTITUCIONAL GERENCIA GENERAL.

**SR. DIRECTOR DR. LONG:** Señor Presidente. Me llegó, vía WhatsApp, una información con relación -nuevamente e insistiendo- al tema de la Gerencia General del Instituto, refiriendo puntualmente a la expresión “transitoriamente” de la resolución de Directorio al respecto.

Oportunamente dijimos que no era conveniente trasladar al próximo Directorio una situación de tal tipo. El asunto apareció en un comentario, que no voy a repetir; no vale la pena.

Sé que es un tema delicado, pero deberíamos abordarlo.

El Sr. Director Dr. Long solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Señor Presidente. Entendemos que el cargo de Gerente General debería ser ocupado siempre por el Presidente del Directorio; que sea un presidente ejecutivo, con la remuneración correspondiente.

Que la cabeza administrativa sea el que eligieron los profesionales para ser Presidente.

Como hemos dicho varias veces, los gerentes deberían serlo de carácter político, de responsabilidad política y de compromiso político con la gestión. La figura del Gerente General es fundamental. Quien determina la legislación vigente, pero que sea ejecutivo, obviamente con su correspondiente retribución.

Insisto; los afiliados eligen al Presidente, no al Gerente General.

Esa es nuestra posición sobre el tema.

### 4) COMISIÓN DE PRESTACIONES.

RECURSO. Res. N° 1720/2024.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

### 5) GERENCIA GENERAL

LIDECO. NOTA.

**SR. PRESIDENTE:** En primer lugar –y volviendo sobre un tema ya presentado en la sesión pasada-, debo informar que Lideco –Liga de Defensa Comercial- nos envió una nota de solicitud en el sentido de “formalizar un acuerdo con la Caja de Profesionales que, en primer instancia, pueda abordar los temas específicos –los enumera- y, en segundo lugar, pueda concretar una conexión de “web-service” que nos permita el acceso a los datos obrantes en vuestro padrón de afiliados”, información que ya figura y es pública en nuestra página web.

Derivamos la solicitud a los Servicios –Asesoría Jurídica, Recaudación y Fiscalización e Informática- a fin de que la analicen y elaboren una respuesta, que vendrá a consideración de este Directorio.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ solicita que sus expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

(Los señores Directores intercambian opinión).

ENTREGA DE TÍTULOS FACULTAD DE VETERINARIA.

**SR. PRESIDENTE:** Ayer miércoles 16 fui invitado por el Decano de la Facultad de Veterinaria a presenciar la entrega de título a siete jóvenes –este acto tiene lugar todos los meses. Convinimos que a la próxima instancia concurrirá un funcionario del área de Afiliados con el respectivo material instructivo sobre la Caja. A propósito, los nuevos profesionales ya tenían información sobre el Instituto y habían resuelto afiliarse de inmediato.

COMUNICACIÓN CON PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE AFILIADOS.

**SR. PRESIDENTE:** Recibí una llamada telefónica de la Dra. Muguera, presidente de la Asociación de Afiliados a la Caja de Profesionales, quien me transmitió la preocupación existente por el hecho de no percibir atención de parte de los partidos políticos. Al mismo tiempo se puso a la orden para armar un frente común y actuar en conjunto en ese sentido. Le respondí que la contactaríamos, y le transmití nuestra resolución en cuanto a contactar al nuevo y próximo Poder Ejecutivo y parlamentarios a fin de abordar la situación de nuestra Caja.

Continuaremos el contacto entre ambas instituciones.

DILIGENCIA PREPARATORIA.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de*

*17/10/2008, aplicándose la técnica de disociación de datos (art. 4 literal G y art. 17 literal D de la ley 18.331).*

**SR. PRESIDENTE:** El pasado viernes 11 de octubre la Asesoría Jurídica presentó una solicitud ante el Juzgado correspondiente pidiendo se amplíe el lapso de tiempo originalmente conferido con el objetivo de entregar información a los efectos del juicio que pretende entablar al Instituto XXX –inicialmente los promotores pidieron 90 días, el Juez otorgó 45, por lo que ahora solicitamos se amplíe ese plazo.

A propósito, debo decir que el área de Secretaría se reunió con el resto de los sectores en el asunto involucrados. Agradezco se nos dé cuenta.

**Sr. Jefe de Secretaría:** Efectivamente, el martes de esta semana nos reunimos los diferentes gerentes y jefes de los departamentos involucrados en el pedido en cuestión, que son la mayoría de los Servicios. Recuerdo a los señores Directores que se piden, además de información variada, las actas de Directorio desde el año 2005 en adelante.

Debo agregar que, al mismo tiempo, se cuenta con un buscador en la web de la Caja para buscar en las actas desde 2011 al presente.

Además, se elaboró una especie de repositorio virtual compartido, al que cada sector va a ir vertiendo la información que recaba a efectos de que Asesoría Jurídica pueda elaborar el escrito judicial.

En síntesis, es enorme la labor que esto representa para las áreas involucradas, que eventualmente podrán ver bastante distorsionada su labor.

(Los señores Directores intercambian ideas).

El Sr. Director Dr. SILVEIRA solicita que sus expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ solicita que sus expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

AVISO EN RECIBO DE PASIVIDADES.

**SR. PRESIDENTE:** Por último, en cuanto a que se dispusiera la inclusión de un mensaje referente a que este año no estará disponible la línea de préstamos especial a pasivos, dimos instrucciones a la Gerencia de Afiliados para que se lo incluyera -de acuerdo a lo resuelto por este Cuerpo- en los recibos del próximo mes.

Es cuanto tengo para informar.

COMISIÓN GENERAL. Res. N° 1721/2024.

**SR. PRESIDENTE:** Solicito, para tratar el próximo asunto, pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Siendo la hora 15:30, se pasa a sesionar en Comisión General. Se retiran de Sala el Jefe de Secretaría y la taquígrafa.

Culminada la misma a la hora 16:15, reingresa el personal. El SR. PRESIDENTE informa que no se ha adoptado ninguna resolución.

#### 6) GERENCIA AFILIADOS

NÓMINAS DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 03.10.2024 AL 09.10.2024. Rep. N° 337/2024. Res. N° 1722/2024.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 03.10.2024 al 09.10.2024.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 03.10.2024 al 09.10.2024.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

NÓMINA DE DECLARACIONES APROBADAS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 05.10.2024 AL 11.10.2024. Rep. N° 338/2024. Res. N° 1723/2024.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 05.10.2024 al 11.10.2024.

Resultando: Que la Gerencia de División Afiliados y la Jefatura del Departamento Atención a Afiliados, según atribuciones delegadas por R/D del 29/8/2001 y del 20/2/2020 respectivamente, adoptaron las siguientes resoluciones en el período mencionado.

Atento: A lo dispuesto en los arts. 43, 65 a 68 de la ley 17.738 y de acuerdo con lo establecido en la R/D 9/2005 y sus modificativas del 11/2/15; 25/10/2018 y 12/12/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 05.10.2024 al 11.10.2024.  
2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.*

## 7) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

TRIBUNAL DE CUENTAS. INFORME DE HALLAZGOS CJPPU EJERCICIO 2023.  
Rep. N° 332/2024. Res. N° 1724/2024.

**SR. PRESIDENTE:** Se trata, este, del informe que remite el Tribunal de Cuentas de la República, ejercicio 2023, con los diferentes hallazgos. Asimismo, encontramos, adjunto, el elaborado por la Gerencia Administrativo Contable con las diferentes respuestas a cada uno de esos hallazgos, redactadas por el Contador Echevarría.

Agradezco se lea.

**Sr. Jefe de Secretaría:** (lee) “Montevideo, 16 de octubre de 2024. Sr. Subdirector del Departamento del TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA. Cr. Mauricio Bentancor.

*En relación al Resumen de Hallazgos del Tribunal de Cuentas de la República (TCR) surgidos en el curso de la auditoría realizada correspondiente a los Estados Contables del ejercicio 2023, recibido el día 11/10/24, se informa:*

*Constataciones del Presente Ejercicio. 1/1.1) En la nota 24 "Perspectivas futuras" a los estados financieros, la Caja de Jubilaciones y Pensiones Profesionales realiza una exposición de las acciones tomadas para hacer frente a la situación financiera de la Caja y de los cambios introducidos por la Ley 20.130 que establece la convergencia del régimen de la Caja hacia un sistema previsional único. Se adopta un sistema mixto para los nuevos cotizantes a partir del 1/12/23 que modifica entre otras cosas la edad mínima de retiro, el aumento del período para el cálculo del Sueldo Básico Jubilatorio y las tasas de adquisición de derechos.*

*Asimismo la entidad manifiesta que el Proyecto de Ley de reforma previsional del Instituto no alcanzó los votos necesarios para su aprobación. En este sentido se realizaron tres anteproyectos de ley independientes considerando algunos temas; "Anteproyecto de Ley Facilidades de Pago", "Anteproyecto de Ley para el cambio del índice de Ajuste de las cantidades fijas del Artículo 71" y "Anteproyecto de Ley de Jubilación por Edad Avanzada".*

*Respecto a la nota descripta anteriormente, la misma expresa de manera adecuada, a la fecha de emisión de los estados financieros, la compleja situación económica financiera que atraviesa el organismo.*

*No obstante, se considera que existen múltiples situaciones o condiciones de incertidumbre, cuya posible interacción y efecto acumulativo pueden afectar de manera significativa los estados financieros.*

*Entre otras se detallan las siguientes:*

*\* Resultados del Ejercicio negativos por cuarto año consecutivo, y proyecciones financieras que estiman sean también deficitarios para los ejercicios 2024 a 2026,*

*\* el Informe actuarial del año 2023 con base en el 2022 proyecta que el patrimonio se vuelve negativo en el primer semestre del 2026,*

*\* las modificaciones introducidas en la Ley N° 20.130 (mayo de 2023) de convergencia a un sistema previsional único no modifican las proyecciones a corto y mediano plazo, lo que implicaría un agotamiento de las reservas financieras de la CJPPU en 2025 y de las reservas totales (financieras y no financieras en 2026),*

*\* el Directorio resolvió las medidas establecidas en el Artículo 264 de la Ley 20.130 por lo cual se aumentaron dos puntos porcentuales la tasa de aportación de los afiliados activos por el plazo de un año contados a partir del 1/1/24. Se desconoce el impacto que dicho incremento tendrá en la recaudación la aprobación de la Ley 20.334 promulgada en setiembre 2024 que establece la refinanciación de adeudos con condiciones más beneficiosas para los profesionales. El impacto de esta ley no logra modificar la situación económica de la Caja.*

*Respuesta: En relación a las situaciones o condiciones de incertidumbre detalladas, no se tienen observaciones, en general, salvo por lo referido al aumento de dos puntos porcentuales en la tasa de aportación de los afiliados activos, cuyo impacto se detalla a continuación.*

*Los efectos generados por la medida del incremento de dos puntos porcentuales en la tasa de aportación son conocidos y estimados; lo que, en principio, no se puede estimar (y requiere el diseño de diversos escenarios) es la reacción de los afiliados a la misma, y en especial si se producen o no cambios de comportamiento en relación a la declaración de ejercicio y/o a la jubilación.*

*Se han elaborado cuatro escenarios alternativos:*

**ESCENARIO 1 - SIN SENSIBILIDAD.**

*Sin cambio de comportamiento ante incremento de la Tasa de Aporte a 18,5% a partir del 01/01/2024.*

**Agotamiento Portafolio Financiero-Agotamiento Portafolio Total: noviembre-2024-junio 2025.**

**ESCENARIO 2 - Con cambio de comportamiento.**

*Incremento adicional de las altas de jubilación 1,67%, 1,86% y 1,93% para 2024, 2025 y 2026 respectivamente.*

*Caída de la recaudación por aportes directos del 5%.*

**Agotamiento Portafolio Financiero-Agotamiento Portafolio Total: junio-2025-febrero 26.**

**ESCENARIO 3 - Con cambio de comportamiento.**

*Incremento adicional de las altas de jubilación 1,67%, 1,86% y 1,93% para 2024, 2025 y 2026.*

*Caída de la recaudación por aportes directos del 7,5%.*

**Agotamiento Portafolio Financiero-Agotamiento Portafolio Total: mayo 2025 – enero 2026.**

*ESCENARIO 4 - Con cambio de comportamiento.*

*Incremento adicional de las altas de jubilación 3,35%, 3,72% y 3,85% para 2024, 2025 y 2026*

*Caída de la recaudación por aportes directos del 10%.*

**Agotamiento Portafolio Financiero-Agotamiento Portafolio Total: marzo 2025-setiembre 2025.**

*Asimismo, la Caja ha establecido un sistema de monitoreo de las principales variables las cuales reporta en forma periódica al Directorio y Poder Ejecutivo (OPP y MTSS).*

*1/1.2) La CJPPU no remitió al Tribunal de Cuentas el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2023, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 159, literal c) del TOCAF.*

*Respuesta: Debido a los cambios en la presentación del presupuesto establecidos por la Ley 19.924 y los instructivos del MEF, no se tuvo en cuenta la obligación de continuar enviando la información al Tribunal de Cuentas. Sin embargo, se procederá a cumplir con esta obligación a la brevedad, aunque sea fuera del plazo señalado en el Artículo 159, literal c) del TocaF, enviando los presupuestos pendientes.”*

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ**: Una interrupción, Presidente, si me permite.

¿Se me podría decir qué significa lo que acabamos de leer?

**SR. PRESIDENTE**: Por supuesto, Director. Cedo la palabra al Jefe de Secretaría, área directamente involucrada.

**Sr. Jefe de Secretaría**: Debo decir que a partir de la aprobación de la Ley de Presupuesto fue derogado parcialmente el Artículo 22 de la ley 17.738, por lo que año a año se recibe, desde la Contaduría General de la Nación, un instructivo diferente en cuanto a la forma de presentar el Presupuesto institucional.

En todos los casos se lo hace ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y ante el Ministerio de Economía.

Este cambio producido arrojó, por consecuencia, una modificación en la fecha de su aprobación y en la forma en que se lo aprueba, existiendo hasta el año 2022 lo que se denomina aprobación ficta –vencido cierto plazo, y no habiendo opinión del Poder Ejecutivo, el documento resultaba aprobado-, aplicándose el mencionado Artículo 22 de la Ley 17.738.

Luego de la Rendición de Cuentas de ese año desaparece tal mecanismo, siendo necesario para la Caja, a partir de ese momento, tener la aprobación expresa del Poder Ejecutivo –Ministerio de Economía.

Particularmente este, 2024, por omisión o desconocimiento, no se aplicó el Artículo 159 del TocaF, ya que, al momento de remitir la información a dicho Tribunal, no contamos con la aprobación del Ejecutivo; resulta ser un proyecto “de” y no un

proyecto en sí. Por lo tanto, el Presupuesto no fue remitido, tras lo que el delegado del Tribunal de Cuentas ante nuestra Institución aduce que independientemente de la forma de aprobación del mismo este debe ser remitido respetándose los plazos correspondientes, más allá de que el documento esté o no aprobado.

Reitero; es por ese motivo que se cometió esa omisión desde el sector de Secretaría, al no ser advertido del cambio introducido.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ:** Entendí la respuesta.

Gracias.

**Sr. Jefe de Secretaría:** Continúo leyendo el reporte. “1/1.3) La CJPPU modificó en el año 2023 las pautas para la gestión de inversiones financieras con el objetivo de cubrir los déficits operativos mensuales, que implican priorizar la liquidez sobre la tenencia a largo plazo. Esto tuvo como consecuencia el cambio de perfil de los instrumentos financieros; se pasó a vender aquellos de fácil realización que vencían con posterioridad a mayo de 2025 y adquirir inversiones cuyo plazo de vencimiento sea menor. En este sentido, los instrumentos financieros que cumplían las mencionadas características fueron reclasificados en el ejercicio 2023 como de corto plazo.

*Esta situación (tanto el cambio de política como la reclasificación de activos) no fue revelada en las notas a los estados financieros.”*

*Respuesta: La adopción de estas nuevas pautas en la gestión de inversiones financieras (R/D 977/2023 del 21/12/23) no constituye un cambio de política contable (políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros) y tampoco implican un cambio de modelo de negocios a los efectos de las inversiones financieras, ya que las ventas se venían practicando desde antes de estar vigentes las nuevas pautas, a efectos de cubrir los déficits operativos mensuales.*

*No se visualiza en las normas contables la obligación de revelarlo en notas.*

*1/1.4) Los bienes de inversión propiedad de la CJPPU están valuados al costo, tratamiento permitido por la N/C 40 "Propiedades de Inversión". No obstante, no se reveló en notas a los estados financieros el valor razonable de las mismas.”*

*Respuesta: Si bien el criterio aplicado es consistente con el de años anteriores, se comparte el hallazgo de revelar en notas el valor razonable de las propiedades de inversión, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa citada.”*

**SR. PRESIDENTE:** Es de precisar que contamos con diez días hábiles para responder al Tribunal de Cuentas. De no hacerlo, se entenderá que no hay objeciones al informe de hallazgos que se nos remite.

Corresponde pasar a votar la respuesta que llega a consideración de Directorio, para su posterior remisión.

**Visto:** El informe de hallazgos en auditoría de los Estados Financieros 2023 realizada por el Tribunal de Cuentas.

Considerando: Que la Gerencia Administrativo Contable propone un texto de respuesta a los hallazgos informados.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento del informe remitido por el Tribunal de Cuentas.  
2. Aprobar el texto de nota de respuesta sugerido por la Gerencia Administrativo Contable.

PRÓRROGA DEL CUMPLIMIENTO DE TAREAS FINANCIERAS DE EMPLEADOS – NORMAS DE CONDUCTA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA – ARTÍCULO 26 LEY 19.823 (EX ARTÍCULO 24 DECRETO 30.003). Rep. N° 333/2024. Res. N° 1725/2024.

**SR. PRESIDENTE:** Este punto refiere a la aplicación de lo dispuesto por el Artículo 26 de la Ley 19.823, “Declaración de Interés General del Código de Ética en la Función Pública”.

Considerando que la última prórroga otorgada por Directorio para el desempeño de tareas financieras vence próximamente, se hace necesario que el Cuerpo proceda a aprobar una nuevamente, por razones de servicio –en este caso específicamente para desempeñar tareas financieras- por un plazo de 30 meses a partir del próximo 4 de noviembre del corriente año, a la funcionaria Cecilia Fernández, quien cumple funciones en Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

Se nos eleva proyecto de resolución en tal sentido, que propongo pasar a votar.

Visto: Lo dispuesto por el Art. 26 de la Ley N° 19.823 “Declaración de interés general del Código de Ética en la función pública.”

Considerando: 1. Lo informado por la Asesoría técnica Planificación y Control de gestión con fecha 07.10.2024.

2. Que la última prórroga otorgada por Directorio para el desempeño de tareas financieras vence el próximo 04.11.24.

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Prorrogar por razones de servicio, el cumplimiento de los cometidos en tareas financieras, por un plazo de 30 meses a partir del 04.11.24, a la empleada Cecilia Fernández, quien cumple funciones en la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable a sus efectos.

#### 8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.

ESTADO DE COLOCACIONES AL 30.09.2024. Rep. N° 334/2024. Res. N° 1726/2024.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Señor Presidente. Quiero destacar una oración que aparece al comienzo del resumen ejecutivo que se nos remite, “*las inversiones financieras*”

*constituyen el 50.92% del portafolio...”. Creo que correspondería empezar a tomar posición en este sentido ya que las inversiones no financieras presentan una menor liquidez. Hay que tener en cuenta este aspecto.*

Gracias.

**SR. PRESIDENTE**: Efectivamente, los Servicios nos aconsejan en tal sentido.

Corresponde tomar conocimiento del reporte elevado.

Visto: El informe realizado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión sobre la Composición de las Inversiones del Instituto al 30 de setiembre de 2024 y las colocaciones realizadas durante el mes de setiembre/2024.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

2. Pase a conocimiento de la Comisión Asesora y de Contralor.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REGISTRO DE OBRAS EN BPS – FOSA. Rep. N° 339/2024. Res. N° 1727/2024.

**SR. PRESIDENTE**: Se trata, en este punto, de autorizar la solicitud de Forestal Oriental para realizar el registro de las obras a realizarse en el establecimiento de Parada Arteaga, en el departamento de Florida, propiedad de la Caja de Profesionales.

Se va a votar.

Visto: La solicitud de Forestal Oriental S.A. de autorización del registro en BPS de las obras a realizarse en el Establecimiento Parada Arteaga - Departamento de Florida.

Considerando: El informe presentado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar a Forestal Oriental S.A. a efectuar el registro de la obra a realizarse en el Establecimiento Parada Arteaga - Departamento de Florida, propiedad de la CJPPU.

2. Autorizar que se expida la documentación solicitada a sus efectos.

3. Pase a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión y siga al Sector Notarial de la Asesoría Jurídica.

#### 9) ASESORÍA ECONOMICA ACTUARIAL.

BOLETÍN DE INDICADORES SETIEMBRE 2024. Rep. N° 335/2024. Res. N° 1728/2024.

**SR. PRESIDENTE**: Corresponde tomar conocimiento del boletín que se nos hace llegar y aprobar su remisión a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Visto: El Boletín de indicadores setiembre 2024, remitido por la Asesoría Económico Actuarial.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Remitir informe a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Dirección Nacional de Seguridad Social.

10) ASUNTOS VARIOS.

INFORME DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

No hay informe para brindar.

DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE COMISIÓN DE REGLAMENTO. Rep. N° 336/2024. Res. N° 1729/2024.

**SR. PRESIDENTE**: Como recordarán los señores Directores, este Cuerpo aprobó derivar el tema relativo a la modificación del Reglamento de Licencia -particularmente la licencia por paternidad- a la Comisión de Reglamento. Paralelamente, en ese momento, se percibió que la misma no estaba constituida.

Por otra parte, el Estatuto del Funcionario de la Caja de Profesionales prevé que la gremial más representativa debe ser escuchada en aquella.

Por lo tanto, es necesario que Directorio la conforme, de manera de que ésta quede constituida, se reúna y escuche a Afcapu, cumpliendo así con dicho estatuto, para entonces sí proceder a hacer la modificación.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ**: Una consulta. ¿Cómo se compone la Comisión?

**SR. PRESIDENTE**: Según se me informa, últimamente fue integrada por el titular de la Gerencia Administrativo Contable y el titular de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

En otras instancias también la integraron Directores.

Me gustaría que en esta oportunidad participara algún Director, además de esos dos funcionarios que acabo de mencionar.

En el caso del ámbito jurídico –y si el resto del Cuerpo está de acuerdo-, sugeriría que convocáramos al Dr. Castello para conformarla.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ**: Señor Presidente. Personalmente no sé si corresponde que un asesor externo integre una comisión de esta índole. Lo pregunto. Tal vez podría serlo quien dicha área designe; en este momento hay un gerente subrogante.

(Los señores Directores intercambian opinión).

**SR. PRESIDENTE**: Al no haber impedimento puntual y al tratarse este de un tema tan específico, propongo al Doctor Castello para integrar la Comisión, además del Gerente del área Administrativo Contable. Asimismo, yo quisiera integrarla, por lo que me gustaría se me considerara como miembro.

**VARIOS SEÑORES DIRECTORES**: Apoyo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE**: Se va a votar, entonces, en el sentido que vengo de detallar.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Designar al Sr. Presidente Dr. Alza, al Gerente Administrativo Contable, Cr. Echevarría, y al asesor letrado en materia laboral, Dr. Castello, como integrantes de la Comisión de Reglamentos.  
2. Solicitar a la Asociación de Funcionarios la designación de un delegado ante esa comisión.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 1730/2024.

**SR. PRESIDENTE**: No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo las diecisiete horas finaliza la sesión.